

ACTA NO.41.

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **dieciséis (16) días del Mes de agosto del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de la Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los señores Regidores Municipales: Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.), faltando con excusa el Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero.) por motivos de operación médica. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe.1°. - invocación a Dios dirigida por el Pastor Orlando Guillen.2°. -Comprobado el quorum de Ley por el Señor Alcalde Municipal, declara abierta la sesión a las 4:15 P.M. en el Salón Municipal .3°. - La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno.4°. - Participación de visitantes: **A)** Pide la palabra la Licda. Carmen Acosta en su condición de vecina del Barrio El Edén, quien viene en compañía del Pastor José Orlando Guillen, manifiesta que como vecina de este Barrio vienen a solicitar a la Corporación, para que se construya un sistema para tapar las cunetas que están descubiertas , toma la palabra el Pastor quien menciona que es una necesidad ya que algunas personas, animales y transportistas han caído a este canal, el profesor Henry Rojas expresa que también se ven afectados los alumnos que se trasladan hacia el Instituto, debido a que no hay lugar para paso de transeúntes. El Señor Alcalde Municipal responde que observa muy bien la petición, por lo que mandará al encargado a realizar un presupuesto, para saber si se construye por etapas o de una vez, se tomará en cuenta la observación del Profesor Modesto Castro, de construir las con tapaderas por cualquier obstrucción en el sistema. **B)** La Licda. Carmen Candelaria Acosta quien es Directora en salud Municipal, expresa que hace unos años se cuenta con el recurso de odontología a través de un subsidio que da la Municipalidad, hace unos meses se cuenta con otro recurso en servicio social de odontología gracias a las gestiones realizadas para recuperar esta plaza, lo que sucede es que el equipo asignado por la alcaldía ha dado un tiempo de anotar de 7: 00 A.M. a 11: 00 A.M. y el otro de 10: 00 A.M. a 4:00 P.M. y esto hace que exista una limitante al momento de anotar, lo ideal es atender 20 pacientes al día, pero solamente están atendiendo hasta un máximo de 14 pacientes, y existiendo producción. Por esta razón solicita que por parte de la Alcaldía se le diga a la odontóloga subsidiada que

atención de 7:00 a 11:00 A.M. y la otra de 10:00 A.M. a 4:00 P.M. para no perder horas. El señor Alcalde le aclara a la Licda. Acosta que la competencia para ordenar actividades es por parte de la dirección del Centro de salud, siempre que no se perjudique ninguna de las partes, en caso de existir desobediencia como menciona la Licda. Acosta entonces es de hablar con él en su condición de Alcalde. Toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) la situación que se da en el Centro es correcto según lo que menciona la Licda. Carmen y en el caso de dos odontólogas en la mañana pues no se está haciendo nada, y es de dialogarlo. El Señor Alcalde expresa que se debe tener la voluntad para servir a los demás, porque hay pacientes que vienen de zonas lejanas y no se les ha atendido, y los comentarios es en general que no se está atendiendo de la manera conveniente en el Centro de salud, eso es falta de conciencia, sugiriendo la Licda. Carmen que es importante una reunión con el personal, para poder mejorar la atención, el señor Alcalde Municipal menciona que se percibe que en el centro de salud no existen medicamentos, no hay ningún problema en colaborar a la gente, pero hay casos que pareciera que la Municipalidad es farmacia, y las ayudas solamente es para casos de emergencia, opinando la Licda. Acosta que por parte de la Municipalidad también se debe explicar a la gente, porque allá llega gente a solicitar recetas para que la Alcaldía pueda ayudarles, asimismo explica que el almacén es abastecido pero la demanda es bastante, pidiéndole el Alcalde que se le informe estas situaciones, para poder gestionar en salud. Pide la palabra la Doctora Evelyn Esther Bustillo (R4) sugiriendo que se sostenga reunión con los empleados en salud, ya que se observa que no se está dando la atención médica, a ella le ha llegado gente de comunidades lejanas mencionándole que en el Centro no los atienden, igual es el caso del Doctor que llega a las 10: 00 A.M. Por lo tanto, el señor Alcalde solicita programar una reunión para tratar estos temas junto a los empleados de salud. Aprovecha la oportunidad el Director Municipal en educación para que también se sostenga reunión con los maestros subsidiados por la Municipalidad. C) Se le cede la palabra a la Licda. Maritza Rivera (Directora de la Escuela Esperanza Moreno de santos) expresando que en este Centro educativo los padres de familia están preguntando por la compra del aire acondicionado para el salón que se aprobó hace dos años y también subir al muro perimetral de la escuela, responde el señor Alcalde que conoce la necesidad, lo que sucede es que la transferencia bajo aproximadamente dos millones, es por eso que existen atrasos, el aire es importante pero la necesidad del Municipio es el proyecto de irrigación y ya se aprobó en cabildo abierto hacer uso de fondos para este proyecto, manifestándole la directora Rivera que es un compromiso que ya se adquirió, debido a que fue un acuerdo de que los padres de

familia instalaran las puertas de vidrio y ellos ya las instalaron, entonces por eso le están preguntando. Respondiendo el Señor Alcalde que entiende a los Padres pero pide paciencia debido a la falta de presupuesto, el observa como prioridad lo del muro, lo del aire es de menor prioridad, informando el asistente de ODC y proyectos que lo del muro está presupuestado para la 3ra. Transferencia, solicitando el Alcalde que esperen el momento en que vendrá el desembolso para la ejecución de lo del muro. **D)** El profesor Henri Rojas informa que en el Barrio Arriba hay una tapadera quebrada en la caja del sistema, contestando el Señor Alcalde que se mandará reparar. **E)** La Señora Felipa Martinez de la Aldea Pepineros, con identidad No. 0804-1981-90668, solicita seis (6) bolsas de cemento y dos (2) de varilla de 3/8 para construir una plancha en la letrina, siendo de escasos recursos económicos. Respondiendo el Señor Alcalde que inspeccione el asistente de ODC y proyectos y realice un presupuesto. **F)** La Señora Aida Argentina Irías, viene a señalar a la corporación una constancia de tener en trámite la propiedad a su favor y de su hija menor de edad, para que le colaboren con la construcción de una pieza para habitación. Respondiendo el Señor Alcalde que se debe seguir con el trámite en coordinación con el jefe de Catastro Municipal, posteriormente dar una respuesta sobre la solicitud. **5º.** El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal que asignará funciones de la Oficina de Desarrollo Comunitario y Proyectos a la Vice Alcaldesa, Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres, funciones que se estipularan vía escrito, siendo ejecutadas a partir del mes de septiembre de este año, debido a las múltiples ocupaciones existentes en esta Oficina, informe que fue aprobado por la corporación Municipal. **6º.-** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere , por unanimidad de votos dio por aprobado: Autorizar al Tesorero Municipal; Juan Antonio Hernandez con identidad Número 0319-1979-00141, la solicitud de acceso a los procesos de ajuste de libretas, notas de crédito y débito y traslado entre cuentas bancarias del Sistema de Administración Municipal integrado (SAMI), asumiendo la responsabilidad que se derive de las transacciones que se realicen ...

7º.- A) El Tesorero Municipal informa a la corporación que al finalizar el II trimestre del 2019 se registraron los siguientes débitos en la forma 7; Embargo de CIENTO VEINTICOHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 79/100 (**L. 128,987.79**) de la cuenta bancaria Numero 12200636327 por demanda ejecutiva laboral promovida por la señora Mauda Suyapa Hernández Velásquez y otras, notas de débitos no registradas en el II trimestre de SEICIENTOS OCHENTA Y DOS LEMÍRAS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (**L. 682.31**). **B)** El tesorero Municipal informa a la corporación

que al finalizar el II trimestre del 2019, los créditos no registrados en el trimestre ascienden al valor de SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Lps. 62,853.78). 8°.- **A)** La Corporación Municipal en vista al comunicado de fecha 01 de agosto de 2019, para dar seguimiento a las acciones por emergencia Nacional en el tema de salud por dengue, **ACUERDA: Aprobar la siguiente ampliación** autorizando al señor Alcalde para su ejecución. **B)** La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por el Señor Alcalde municipal y jefe de presupuesto, **ACUERDA: Aprobar el siguiente Traspaso** autorizando al señor Alcalde para su ejecución. 9.- **A)** El tesorero Municipal informa que se está trabajando con personas por chapia a quienes se les pagará cuando este realizada la ampliación, el profesor Modesto Castro (R3) pide que este personal puede recoger todos los recipientes que acumulen agua en el cementerio y llevarlos al crematorio, toma la palabra la S.B Mary Liset David (R5) quien expresa que hace unos días fue a dejar basura al crematorio y observó un desorden, explicando el señor alcalde que el personal ha estado trabajando en actividades de limpieza por la enfermedad del dengue, el tesorero informa que también ellos están colaborando en el tren de aseó y es un fondo que no sale para pago de jornales, el D.M.J explica que el día de ayer el jefe de crematorio estaba limpiando esta área. Pide la palabra La doctora Evelyn Esther Bustillo (r4) sugiriendo que se haga una orden de que las personas que ingresen al cementerio no lleven recipientes que acumulen agua, porque ya se aproxima el día de difuntos, opinando el señor Alcalde que cuando las personas están pasando estos momentos difíciles no es conveniente hacer esto, el Prof. Modesto Castro informa que él y D.M.J lo que hacen es publicar un comunicado en las fechas de difuntos y si se encuentran recipientes se sacan al crematorio, **B)** El Señor Alcalde Municipal delega al D.M.J. para que proceda a inspeccionar los solares y viviendas para verificar el cumplimiento de la ordenanza emitida, en caso de no cumplimiento que se apliquen las multas pertinentes. 10.- El suscrito Jefe de Catastro Municipal informa: **A) OTORGAMIENTOS DE DOMINIOS PLENOS:** El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro informa que ha practicado la investigación y mensura de un solar con **Clave Catastral No.0307-0527-00437** ubicado en el Barrio El Paraíso dentro del Sitio Espinal y La Montaña de este Municipio el cual se encuentra inscrito bajo el **Tomo 711, Registro 77** del Registro de la Propiedad según Plano adjunto a nombre de José Rene Martínez Bulnes con cedula de identidad No. 0307-1981-00142, Wilhem Martínez Bulnes con identidad No. 0307-1974-00043, Krista Marlene Martínez Bulnes con identidad No. 0307-1977-00067, David Enrique Martínez Bulnes con identidad No. 0307-

1991-00007 y Rita Marlene Bulnes García con cedula de identidad No. 0307-1949-00025 quien actúa en nombre propio y en su condición de estipulante a favor del Señor Diego Rafael Martínez Bulnes con identidad No. 0307-1993-00003 el cual tiene un área de 715.63 metros cuadrados....B) La solicitud de Dominio Pleno de los señores Reinan Bonilla Martínez con identidad No. 0317-1966-00021 y Doris Suyapa Turcios Santos con identidad No. 1213-1990-00015 de un solar ubicado en el Barrio chuquilque de este Municipio con clave catastral No. 0307-0008-00201 con un área de 42.37 metros cuadrados, no se puede aprobar por razón de existir un antecedente de escritura pública. C) La solicitud de escritura pública del señor Leonardo Santos de un predio ubicado en el lugar denominado Monte grande identificado con clave catastral No. 0307-0526-00099, no se puede otorgar, siendo correcto solicitarlo mediante una prescripción adquisitiva. **11.-** La Corporación Municipal en vista a solicitud presentada por el COMDE, **ACUERDA:** Realizar cabildo abierto educativo el día 30 de agosto del presente año, a partir de las 8:30 A.M. en el salón Municipal en donde se tratarán los siguientes puntos: 1. Situación educativa del Municipio, 2. Participación en temas educativos, 3. Satisfacer las necesidades de cada uno de los centros educativos, 4. Crear canal de dialogo entre las autoridades Municipales y educativas. Autorizando a los responsables para la convocatoria. **12.-** Asuntos varios; **A)** El Señor Alcalde expresa que es de ir analizando la parte educativa del Municipio, en donde se debe incentivar al estudiante a ser emprendedores, no solamente enseñar para optar a una plaza de gobierno o empresa privada, es así como la economía del País va mejorar, sugiere una reunión al D.M. Educación para sostener una reunión, manifestando el D.M. educación que la modalidad de instituto es, ser emprendedores y eso es el papel que debe cumplir cada maestro. **B)** El Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) solicita que se proceda a dar cumplimiento a la ordenanza emitida por emergencia de dengue, que se realice el comunicado para proceder al operativo el viernes próximo, pidiendo acompañamiento a los responsables en la Municipalidad, en caso de incumplimiento por parte de los habitantes se debe aplicar las multas, estando de acuerdo la Corporación Municipal, opinando el Director Municipal de Justicia que en la ordenanza se debe incluir que el cumplimiento de estas actividades deben ser permanentes. **C)** El Señor Marco Tulio Padilla (Presidente) y Dra. Violeta Castañeda quien es Directora ejecutiva del Hospital Santa Teresa, agradecen a la Corporación por el apoyo en la construcción de la clínica del diabético, el cual está funcionando contando con un médico endocrinólogo que prestará sus servicios por un año, atendiendo un gran número de pacientes. En esta oportunidad necesitan la colaboración económica para solventar el pago de la estadía

de la doctora especialista en endocrinología. Contestando la Corporación Municipal que existe la voluntad de apoyar estos servicios, pero la Municipalidad en esta ocasión no puede colaborar por falta de fondos y debido a existir varias necesidades en la Ciudadanía Municipal. **13.**- Se cierra la sesión a las 6:15 P.M.



Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal

Lamaní, Comayagua 10 de septiembre del 2019

ACTA NO.42.

Sesión Ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **treinta (30) días del Mes de agosto del dos mil Diecinueve**. Presidio este acto el señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García con asistencia de los señores Regidores Municipales: Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor Segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo (Regidor Cuarto.), Secretaria bilingüe Mary Liset David Díaz (Regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto.), faltando con excusa la Vice Alcaldesa ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres por motivo de duelo. Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1º.** - Invocación a Dios dirigida por Sandra Arguijo. **2º.** - Comprobado el quorum de Ley por el Señor Alcalde Municipal, declara abierta la sesión a las 4:05 P.M. en el Salón Municipal. **3º.** - La secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. **4º.** - El Señor Alcalde Municipal informa que ya se realizó la concertación de los proyectos para el Plan de inversión Municipal año 202, con la coordinación del equipo motor asignado y con la participación de cada una de los habitantes de las comunidades, por lo que se analizaran según las capacidades económicas de la Municipalidad, el listado de proyectos está en los archivos de la Oficina de Desarrollo Comunitario y en próxima sesión se presentará el anteproyecto del presupuesto Municipal para el año 2020, lo que fue aprobado por la corporación Municipal. **5.-** A) El Señor Alcalde informa que según investigaciones realizadas en el T.S.C. si se pueden hacer las modificaciones al Reglamento de la Administración de caja chica, discutidas en sesión anterior. Por lo tanto, la Corporación Municipal en pleno Acuerda: Modificar el párrafo primero del Artículo 6, el que debe leerse así; de la cuantía del fondo. - El monto del fondo de caja chica será hasta por un valor de Lps. 25,000.00 (VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS) el que debe ser liquidado cada tres meses, cuando el total de pagos que se haya efectuado sume un valor del 80% del fondo de caja chica, con la finalidad que siempre exista disponibilidad de efectivo y por razones financieras, el mismo será aprobado por la corporación Municipal, para lo cual tomará en cuenta, el volumen de compras menores que realiza la Municipalidad en el periodo fiscal, quedando vigente a partir de la fecha. B) El tesorero aclara que la modificación realizada en el inciso A, del punto No.5 es debido que al realizar la liquidación trimestral, en banco aparece el 20% que equivale a los Lps.5, 000.00 como nota de crédito, lo cual se realizó durante el I y II Trimestre del 2019, apareciendo

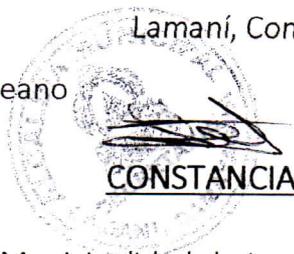
como un sobrante en bancos. 6.- El señor Alcalde Municipal solicita la aprobación del siguiente traspaso entre cuentas:

Modificaciones Presupuestarias			
Moneda			
Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFEREN			
DEBITO			
30/08/2019	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles	23360 11-001-01 10 1	14,000.00
30/08/2019	Otros Servicios Técnicos de Profesionales	24900 11-001-01 10 1	18,000.00
30/08/2019	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	23200 15-013-01 10 1	58,000.00
30/08/2019	Productos Alimenticios y Bebidas	31110 11-001-01 10 1	6,000.00
30/08/2019	Llaves y Camaras de Aire	34400 15-013-01 10 1	20,000.00
30/08/2019	Mantenimiento y Reparación de Equipos para Computación	23350 11-001-01 10 1	20,000.00
30/08/2019	Complementos para empleados y funcionarios públicos o no docentes	11610 15-013-01 10 1	20,000.00
30/08/2019	Construcción de un tanque para almacenamiento de agua potable de la Aldea de Pepiceros	47110 11-001-01 20 6	551,142.64
TOTAL DE			709,142.64
CREDITO			
30/08/2019	Viajes Nacionales	26210 15-001-01 10 1	50,000.00
30/08/2019	Viajes Nacionales	26210 11-001-01 10 1	32,000.00
30/08/2019	Prendas de Vestir	32310 11-001-01 10 1	6,000.00
30/08/2019	Sueldos Básicos	12100 15-013-01 10 1	40,000.00
30/08/2019	Contribuciones para Seguro Social	11750 11-001-01 10 1	30,000.00
30/08/2019	Proyecto Construcción y Mejoras de Viviendas	23400 11-001-01 20 5	551,142.64
TOTAL DE			709,142.64

Los que fueron revisados y aprobados por la corporación Municipal, autorizando al señor alcalde Municipal para la ejecución. 7.- Se cierra la sesión a las 5:00 P.M.

Lamani, Comayagua 10 de septiembre del 2019

Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal



CONSTANCIA

La suscrita secretaria de la Municipalidad de Lamani, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de sesiones realizadas en el mes de agosto del 2019, se firmará y ratificará en próxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamani, Comayagua a los 10 días del mes de septiembre del 2019.

Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal

